

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ZAHORRA ARTIFICIAL SECA PARA EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL C.A. EL CABRIL**  
**Nº EXPEDIENTE: CO-CB-26-001**

Clave: A32-ES-CB-0812

Páginas: 4

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- LUGAR DE SUMINISTRO, FORMAS DE SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA
- 3.- PREVISIÓN DE CANTIDADES A SUMINISTRAR
- 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO
- 5.- ACCESO A LA ZONA REGLAMENTADA DE LA INSTALACIÓN

Clave: A32-ES-CB-0812	Revisión: 0	Fecha: ENERO/2026	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

### **1.- OBJETO.**

El objeto del presente pliego es recoger las prescripciones técnicas que debe cumplir el contrato de suministro de zahorra artificial seca con un tamaño máximo de 25 mm en las instalaciones de Enresa en el C.A. El Cabril.

### **2.- LUGAR DE SUMINISTRO, FORMAS DE SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA.**

La entrega del suministro de zahorra artificial seca se hará en las instalaciones que Enresa dispone en el C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447, la cual discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

La zahorra artificial seca se suministrará en camiones y su destino será, generalmente, y salvo que por necesidades del suministro se indique lo contrario de manera expresa, una de las celdas de almacenamiento de residuos de muy baja actividad (en adelante, RBBA) del C.A. El Cabril.

El pedido se hará con, al menos, cinco días laborables de antelación, y se realizarán órdenes de suministro de 25 o 30 Tm o múltiplo de estas, en función de las necesidades de la Instalación, sin menoscabo de que también exista la posibilidad de solicitar órdenes de suministro de 15 Tm o múltiplo de estas, si fuera necesario, porque las características constructivas del lugar de descarga del suministro así lo requieran.

Los suministros entregados en el C.A. El Cabril se harán en camiones articulados o en camiones no articulados, en función de las necesidades de Enresa, las cuales quedarán recogidas en cada solicitud de pedido en función de las cantidades definidas en el párrafo anterior. La descarga se realizará acorde a las indicaciones del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento, pudiendo segregarse la descarga en tandas parciales en diferentes puntos, con objeto de minimizar las actividades posteriores de traslado, relleno y regularización. Se intentará llevar a cabo la descarga del material minimizando la generación de polvo en suspensión.

Cada suministro solicitado se entregará en un plazo máximo de cinco días laborables, o en el plazo ofertado en su caso, a contar desde la realización de dicha petición, la cual será enviada por parte del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento del C.A. El Cabril.

El suministro que no cumpla con lo indicado en esta especificación será rechazado, y deberá ser suplido por otro equivalente que cumpla con los requisitos establecidos en un plazo máximo de tres días hábiles a contar desde la comunicación del rechazo al contratista.

El coste del suministro deberá incluir los portes del material hacia la Instalación ya que, en caso de no ser estos incluidos, no podrán ser facturados posteriormente por la empresa contratista.

### **3.- PREVISIÓN DE CANTIDADES A SUMINISTRAR.**

En base a los datos históricos de consumo de zahorra artificial seca y en base a la previsión actual de almacenamiento de RBBA en el marco del proyecto de desmantelamiento de varias centrales nucleares en España, así como al ritmo de explotación habitual de la Instalación, se ha previsto el suministro máximo anual de zahorra siguiente:

Clave: A32-ES-CB-0812	Revisión: 0	Fecha: ENERO/2026	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	<b>Año 2026 (6 meses)</b>	<b>Año 2027 (12 meses)</b>	<b>Año 2028 (12 meses)</b>	<b>Año 2029 (6 meses)</b>
<b>Cantidad de Zahorra Artificial Seca [Tm] a suministrar (máximo)</b>	1.200	2.400	2.400	1.200

Las cifras estimativas indicadas no suponen, bajo ningún concepto, un compromiso de adquisición de estas por parte de Enresa.

#### **4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.**

El material suministrado en camiones será recepcionado por parte del personal del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento del C.A. El Cabril.

Se comprobará el peso del camión en la Planta de Hormigones de la Instalación previamente a su descarga y, una vez verificado este, la empresa suministradora entregará un albarán como comprobante al personal del Servicio responsable del suministro.

Una vez verificado el pesaje, el camión será descargado en el lugar más adecuado de las celdas de almacenamiento RBBA, en función de las necesidades de ese momento.

La zahorra artificial a suministrar tendrá unas condiciones de sequedad tales que el grado de humedad del material descargado será inferior al 5%.

En relación con esta característica de sequedad, se considerarán como periodo seco, los meses de mayo, junio, julio y agosto, siendo el resto considerado periodo húmedo. Esta definición puede variar en función de la pluviometría, así como también en función de lo determinado por el Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento.

El personal de Enresa responsable de la recepción del suministro podrá suspender la descarga si considera que no se cumplen las condiciones de sequedad establecidas en el párrafo anterior.

En este caso, el suministro quedará suspendido temporalmente, hasta que se obtengan los resultados de una analítica del grado de humedad que será realizada por el Servicio de Laboratorios del C.A. El Cabril, con objeto de verificar el cumplimiento del criterio de aceptación establecido.

#### **5.- ACCESO A LA ZONA REGLAMENTADA DE LA INSTALACIÓN.**

Para llevar a cabo la entrega de este suministro, se deberá gestionar toda la documentación pertinente con el Servicio de Administración y Asuntos Generales del C.A. El Cabril.

No se aceptará suministro alguno hasta que toda la documentación necesaria para el acceso del personal de la empresa contratista a la Instalación. El Servicio PRYMA podrá establecer, si lo considera conveniente, una autorización expresa para los trabajos de entrega del material.

Un retraso en la entrega de un suministro debido a que la empresa contratista no haya presentado la documentación correctamente no repercutirá sobre Enresa, no pudiendo ser reclamada ninguna cuantía económica por este motivo pese al desplazamiento de personal y de camiones de transporte de la empresa contratista al C.A. El Cabril.

Los trabajadores de la empresa contratista recibirán la formación en Prevención de Riesgos

Clave: A32-ES-CB-0812	Revisión: 0	Fecha: ENERO/2026	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Laborales que se imparte regularmente en la Instalación de manera previa a la realización de cualquier trabajo. Preferentemente, estos cursos de formación serán impartidos los martes y jueves de cada semana a las 08:00 horas.

Toda vez que cada camión haya sido descargado, el contratista será responsable de verificar que la salida de Zona Controlada tanto de su personal como de sus medios de transporte, se haga conforme a los procedimientos establecidos por el Servicio de Protección Radiológica y Medio Ambiente (PRYMA) de la Instalación, en lo que respecta al control de la contaminación superficial de dicho medio de transporte.